

## SALA SUPERIOR

# SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 22 DE MAYO 2024

٠		

Nº	EXPEDIENTE (S)	Ponente	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JRC-35/2024 ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PES-163/2024, QUE DECLARÓ INEXISTENTES LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DE LA ENTIDAD, CONSISTENTES EN USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, EN BENEFICIO DE LA ENTONCES PRECANDIDATA DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY.	PRIMERO. LA SALA MONTERREY ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.  SEGUNDO. REMÍTASE LA DEMANDA Y TODAS LAS CONSTANCIAS ATINENTES A LA SALA MONTERREY PARA QUE, EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA.  TERCERO. SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE ASUNTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR, A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
2.	SUP-REP-399/2024 RESOLUCIÓN	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ACUERDO ACQYD-INE-168/2024 DICTADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE, POR UN LADO, DICTÓ MEDIDAS CAUTELARES EN LAS QUE LE ORDENÓ A LA GOBERNADORA DE CAMPECHE ELIMINAR EL CONTENIDO DENUNCIADO, Y POR OTRA, DECLARÓ IMPROCEDENTES LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN TUTELA PREVENTIVA; CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE LA REFERIDA GOBERNADORA, POR VULNERAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y NEUTRALIDAD EN LA CONTIENDA, ASÍ COMO POR USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DERIVADO DE 7 PUBLICACIONES DIFUNDIDAS EN LA CUENTA DE FACEBOOK DE LA DENUNCIADA, Y UN VIDEO ALOJADO EN SU PÁGINA DE INTERNET, CON CONTENIDO QUE PODRÍA BENEFICIAR A CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	UNANIMIDAD
3.	SUP-REP-485/2024 RESOLUCIÓN	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	DATO PROTEGIDO	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		ÚNICO. SE <b>desecha de Plano</b> la Demanda.	UNANIMIDAD



## SALA SUPERIOR

# SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 22 DE MAYO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	Ponente	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
4.	SUP-REP-534/2024 RESOLUCIÓN	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	MORENA	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ACUERDO DICTADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE UT/SCG/CA/MORENA/CG/266/2024, QUE ORDENÓ FORMAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE DECLARÓ INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, AL CONSIDERAR QUE COMPRENDÍAN LA POSIBLE VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL DE TELEVISIÓN PAUTADO PARA LA CAMPAÑA LOCAL DE SANTIAGO TABOADA CORTINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE ORDENÓ REMITIR LA QUEJA AL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, Y POR TANTO, NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO RECURRENTE.	<b>ÚNICO.</b> ES <b>INEXISTENTE</b> LA OMISIÓN PLANTEADA POR EL PARTIDO RECURRENTE.	UNANIMIDAD
5.	SUP-REP-568/2024 RESOLUCIÓN	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	MORENA	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ACUERDO ACQYD-INE-231/2024 DICTADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR MORENA EN CONTRA DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL, POR EL USO INDEBIDO DE LA PAUTA DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE 3 PROMOCIONALES PAUTADOS EN RADIO, AL CONSIDERAR QUE SE TRATABA DE PUBLICIDAD O PROPAGANDA PRESENTADA COMO INFORMACIÓN PERIODÍSTICA O NOTICIOSA.	ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	UNANIMIDAD
6.	SUP-REP-569/2024 RESOLUCIÓN	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	MORENA	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ACUERDO ACQYD-INE-232/2024 DICTADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE DETERMINÓ IMPROCEDENTE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR MORENA EN CONTRA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL, POR EL USO INDEBIDO DE LA PAUTA, DERIVADO DEL PAUTADO DE 2 PROMOCIONALES EN RADIO, QUE A SU DECIR, VULNERAN LA NORMATIVA ELECTORAL EN TANTO QUE LA PROPAGANDA ELECTORAL SIMULA SER UN FLASH INFORMATIVO EMITIDO POR UNA CADENA DE TELEVISIÓN.	ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	UNANIMIDAD



## SALA SUPERIOR

### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 22 DE MAYO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	Ponente	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
7.	SUP-REP-571/2024 RESOLUCIÓN	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	MORENA	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ACUERDO ACQYD-INE-233/2024 DICTADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA EMISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR MORENA EN CONTRA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL, POR PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE 2 PROMOCIONALES QUE, A SU DECIR, CONTIENEN PUBLICIDAD O PROPAGANDA ELECTORAL PRESENTADA COMO INFORMACIÓN PERIODÍSTICA O NOTICIOSA.	ÚNICO. SE CONFIRMA, EN LA MATERIA DE ESTUDIO, EL ACUERDO IMPUGNADO.	UNANIMIDAD